

JUEVES, 26 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 59

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2015-3966** *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 277/2014.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000277/2014 a instancia de Ignacio Fernández García frente a Sisven Humedad SL, en los que se ha dictado resolución de fecha 6-3-15, del tenor literal siguiente:

### FALLO

Que estimando la demanda formulada por D. Ignacio Fernández García contra Sisven Humedad S. L., debo condenar y condeno a la demandada a abonar a la parte actora la cantidad de 2.545,48 euros, incrementada en los intereses señalados en el fundamento de derecho tercero desde la conciliación previa.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella no cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Sisven Humedad SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 13 de marzo de 2015.

La secretaria judicial,  
Lucrecia de la Gándara Porres.

2015/3966

CVE-2015-3966